

## LAGUNA BLANCA, 14 DE FEBRERO DE 2023

N° 117 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 20/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por don Fernando Colivoro Ojeda, Administrativo, Grado 13° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 30 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 – 2022, desde el día 20 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### DECRETO

1.- AUTORIZASE a don FERNANDO COLIVORO OJEDA, RUT. Nº 9.141.979-3, Administrativo, Grado 13° E.M.S., para hacer uso de 30 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el 20 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 03 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

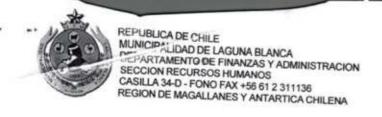
### Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



# SOLICITUD DE FERIADO N°20/2023

| NOMBRE:                 | FERNANDO COLIVORO OJEDA | RUT:   | 9.141.979-3 |
|-------------------------|-------------------------|--------|-------------|
| SERVICIO:               | MUNICIPAL               | FECHA: | 14/02/2023  |
| CARGO:                  | ADMINISTRATIVO          | GRADO: | 13          |
| NOMBRE JEFE<br>DIRECTO: | FERNANDO OJEDA GONZALEZ |        | 100000      |

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 por 30 día(s), desde el 20/02/2023 hasta el 31/03/2023

Total dias solicitados : 30 dias.//

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

# USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

The state of the s

- 1) FERIADO AÑO 2021-2022 40 DIAS
- 2) FERIADO AÑO 2023 30 DIAS

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

## DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.